

## ***Diputado Jorge Saffirio aprueba proyecto que busca agilizar reconstrucción de viviendas en casos de catástrofes: Iniciativa quedó lista para ser ley***

***Como un gran paso calificó el diputado Jorge Saffirio la aprobación de un proyecto de ley que busca agilizar la construcción y reconstrucción de viviendas y atender con más urgencia la situación de campamentos, entre otras medidas, iniciativa que fue presentada por el Gobierno luego de los catastróficos incendios que afectaron a la región de Valparaíso a principios del año pasado.***

Entre sus disposiciones, permite al Ministerio de Vivienda atender con más urgencia la situación de los campamentos; agilizar la construcción de viviendas del plan de emergencia habitacional y de los procesos de reconstrucción; a la vez que permite procedimientos simplificados de modificación de los planes reguladores para atender situaciones de áreas de riesgo y la incorporación de urbanizaciones en el ámbito rural, entre otros temas.

Según el diputado Saffirio, quien es miembro de la Comisión de Vivienda, "la idea central del proyecto

apunta a atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes que afectan a la población, especialmente por situaciones de catástrofe, para lo cual dispone una serie de modificaciones legales para dotar a la administración de mayores herramientas para reaccionar frente a fenómenos consolidados en el territorio, con un énfasis preventivo".

Saffirio señaló que "los incendios que se desarrollaron en la región de Valparaíso a principios del año pasado dejaron en evidencia una gran falencia en la forma en que se organiza el

desarrollo urbano en nuestro país y la normativa que sirve de base en esta materia. En un principio este proyecto establecía cuestiones que son complejas y que significaban, en la práctica generar asentamientos irregulares con la excusa de ser temporales para personas que fueran afectadas por diferentes situaciones climáticas o emergencias".

"Logramos llegar a acuerdos en la comisión de Vivienda y mejorar muchísimo esta iniciativa. En las modificaciones propuestas por el Senado vienen diferentes materias que son relevantes para mejorar y

dar celeridad a la solución de regularizaciones que se decrete por parte de la autoridad en situaciones de emergencia, pasando desde la declaración previa solicitud de los pobladores a una solicitud que se decrete de plano en los procesos judiciales que se inicie con este fin", afirmó.

Finalmente, el diputado Jorge Saffirio agregó que

"además, se perfecciona la normativa en materia de usurpaciones. El Senado dentro de sus modificaciones también clarificó los elementos que deben ser objeto del reglamento, permitiendo clarificar la forma en que se ejecutarán los procedimientos contenidos en la Ley sobre Gestión de Suelo para la Integración Social y Urbana".

